

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE DOÑA PAULA EVA SEOANA FERNÁNDEZ

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2016**

<<SEGUNDO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, FIESTAS, JUVENTUD, MAYORES DESARROLLO LOCAL, TURISMO, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD E IGUALDAD, RELATIVO A TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA FORMULADA POR DOÑA PAULA EVA SEOANE FERNÁNDEZ, ASÍ COMO DEL ESCRITO DE RENUNCIA A SER NOMBRADA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA EN EL PRECITADO AYUNTAMIENTO DE DOÑA INMACULADA BUIZA MORALES.

(Siendo las 18:28 horas, y antes de someterse a votación la propuesta de acuerdo, abandona la sesión la Sra. Seoane Fernández).

Por el Sr. Alcalde, se cedió la palabra al Sr. Secretario General del Ayuntamiento, el cual procedió a dar lectura a la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia y cuyo tenor literal responde a los siguientes términos:

<<DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

EXPONE:

CONSIDERANDO que en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Campana ha tenido entrada, con fecha 04 de enero de 2016 y Núm. 53, escrito presentado por D^a Paula Eva Seoane Fernández, Concejala de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, en el cual se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupa desde que tomó posesión del mismo el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015, que se concretan en razones de índole personal en los términos que constan en el reseñado escrito.

ATENDIENDO a que la renuncia al cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana no se hará efectiva hasta su sometimiento al Pleno de la Corporación Municipal.

CONSIDERANDO que la siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales perteneciente a la candidatura del PARTIDO IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCIA es D^a. Inmaculada Buiza Morales, la cual, una vez tenido conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de D^a Paula Eva Seoane

Fernández y antes de la aceptación preceptiva de su renuncia por el Pleno de la Corporación Municipal, ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, con fecha de 05 de enero de 2016 y Número 60, escrito manifestando su voluntad expresa de no ser nombrada Concejala del Ayuntamiento de La Campana y renunciando a la toma de posesión del precitado cargo que, previa remisión de credencial por la Junta Electoral Central al precitado Ayuntamiento, pudiese corresponderle, alegando razones profesionales y/o laborales que le impedirían el ejercicio de las funciones propias del cargo.

VISTO que el siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales es D. José María Velarde Muñoz, perteneciendo al Grupo Político "IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA", y siendo el número cuarto en dicha lista.

TENIENDO PRESENTE que la Sra. Seoane Fernández ostenta la Portavocía del Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, y, asimismo, es miembro titular de dicho Grupo Político tanto en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicación y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deporte, Sanidad e Igualdad como en la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

ATENDIENDO a lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se somete al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana presentada en el Registro General de Entrada, con fecha 04 de enero de 2016 y Núm. 53, por D^a Paula Eva Seoane Fernández, Concejala de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y Portavoz del reseñado Grupo Municipal.

SEGUNDO. Tomar conocimiento de escrito presentado en el Registro General de Entrada con fecha 5 de enero de 2016, Núm. 60, por D^a Inmaculada Buiza Morales, en el cual manifiesta su voluntad expresa de renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de La Campana así como de toma de posesión del precitado cargo que, en su caso, le hubiere correspondido por orden en que figuraba en la lista de la candidatura del PARTIDO IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA por la que concurrió en las últimas elecciones municipales.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita al Ayuntamiento de La Campana las credenciales del siguiente en la lista del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, de entre los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, correspondiendo a D. José María Velarde Muñoz, que figura en el número cuatro de la misma, para que pueda tomar posesión de su cargo.

CUARTO. Solicitar al Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la designación mediante escrito dirigido a la Alcaldía Presidencia, de todo lo cual se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, en los términos dispuestos en el artículo 125.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tanto de nuevo Portavoz del Grupo Municipal como de la adscripción concreta a cada

Comisión Informativa del miembro de la Corporación que deba formar parte de las mismas en representación del precitado Grupo.>>

A continuación, a petición de la Sra. Seoane Fernández y vez cedido el uso de la palabra por la Alcaldía Presidencia, por el Sr. Secretario General se procedió a dar lectura del escrito de renuncia presentado por la precitada Capitular en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Campana con fecha 4 de enero de 2016 y Número: 53, cuyo tenor literal responde a los siguientes términos:

<<Yo, Paula Eva Seoane Fernández, en virtud del presente escrito, le comunico formal e irrevocablemente, mi voluntad de causar baja como portavoz y concejala del Grupo Izquierda Unida.

Mi solicitud de baja como portavoz y representante de Izquierda Unida se funda en los siguientes motivos:

En primer lugar, me consta que, desde el principio, mi incorporación como candidata fue un mero hecho de "desesperación " dada por la situación en la que se encontraba el partido en vísperas de las elecciones municipales.

Sin embargo, para mí no fue un intento "desesperado" de sentarme en un sillón (como se criticó en alguna ocasión), sino una oportunidad para aportar mi "granito de arena" a la mejora de nuestro pueblo y la sociedad en general.

Me lo tomé como una oportunidad de poder realizar un proyecto nuevo, con una candidatura renovada, con ilusión, ideas nuevas, y ganas, muchas ganas, de trabajar.

Pero, pasados unos meses, puedo decir que todo eso fue lamentablemente una mera ilusión.

Tras conocer los resultados de las elecciones municipales, me prometí a mi misma no volver a presentarme como número uno, por el bien del partido, aunque tanto para mí como para el resto de compañeros fué una victoria, puesto que era la primera vez que nos presentábamos. Dada la trayectoria de Izquierda Unida en La Campana, consideré que era lo más acertado. Pero sí decidí poder seguir como concejal y defender así las siglas y las ideas en las que creo.

Puedo decir, con conocimiento de causa, que tanto la ilusión, como las ganas (al menos por una parte de esta candidatura) se han visto destruidas por una serie de acontecimientos ... Y yo, como cabeza de lista, no puedo ni debo seguir adelante con este proyecto, puesto que intento ser fiel a mis principios y a mis ideas.

Vengo de un mundo profesional ajeno a la política y ajeno al "partido de toda la vida", pero creo firmemente que las personas que tenemos vocación política, antes de ocupar cargos públicos, debemos entender en primer lugar que un partido político ha de ser el instrumento de cambio social, y no buscar en él y con él intereses personales.

Y en segundo lugar, y no menos importante, pienso que hay que ser transparentes y, sobre todo, firmes en nuestras convicciones e ideas.

No entré en política por un cargo, ni por un sueldo, sino para llevar a cabo un proyecto de mejora para nuestro pueblo, y ayudas a innovar este partido, como he mencionado anteriormente.

He de decir que lo he intentado, aunque no me lo han puesto nada fácil. Me he decepcionado en muchas ocasiones, porque considero que no se ha valorado mi trabajo y esfuerzo, y, en ocasiones, tampoco se ha respetado mi "liderazgo" quedando en un segundo plano. Lo he intentado y no me arrepiento de ello. Por eso, anuncio finalmente mi intención libre y voluntaria de renunciar a mi acta como concejal en el Ayuntamiento de La Campana, por respeto a todos y cada uno de los votantes de Izquierda Unida que esperan que estas siglas sigan siendo representadas.

También, me gustaría agradecer y pedir perdón a todos los ciudadanos que han apoyado y apostado por esta candidatura esperando esa regeneración por parte del partido. Agradezco el cariño recibido por militantes, simpatizantes, etc ..., en mi elección como candidata y la actividad posterior a ella.

Quiero, además, pedir perdón a mis compañeros por no seguir al frente de la candidatura. Ya me habría gustado que los acontecimientos se hubiesen desarrollado de otra manera. Pero las cosas vienen como vienen ...

No tengo intención alguna de hacer leña del árbol caído, no quiero culpar a nadie por tener ciertas formas de ser y actuar, cada uno es como es y hay que respetarlo. En mi caso no lo comparto y por eso renuncio. Porque, vuelvo a repetirme, creo que una persona ha de ser fiel a sus ideas y principios. Y yo estoy actuando en consecuencia con ellos.

Creo firmemente que Izquierda Unida debe regenerarse como partido aquí en La Campana. Pero, en lo que a mí respecta, pongo punto y final a esta etapa, quedándome con todo lo aprendido y dejando atrás otros muchos momentos para olvidar.

En atención a los motivos expuestos, solicito se tome conocimiento de mi renuncia al cargo de concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana en la próxima sesión plenaria a celebrar, a los efectos procedentes.>>

Consta dictamen favorable emitido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2016 por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicación y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deporte, Sanidad e Igualdad.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervinieron el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; la Sra. Seoane Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; el Sr. Albalá Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; y el Sr. Alcalde Presidente, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una

copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Interviniendo el Sr. Secretario General advirtió a la Sra. Seoane Fernández que debía ausentarse de la sesión plenaria en la votación al concurrir en su persona causa de abstención prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria del punto segundo del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por mayoría de once votos a favor procedentes de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del representante presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.>>